

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Instrucción Numero 1
Córdoba**

Núm. 5.743/2016

Juzgado de Instrucción Número 1 de Córdoba

Procedimiento: Juicio sobre delitos leves 246/2016. Negociado:

LH

De: D^a Verónica Lucia Alderete Such,Contra: D^a. Verónica Lucia Alderete Such, D. Francisco Gómez Casado y D. Francisco José Lopera Prados

DON JORGE PÉREZ REINA, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE CÓRDOBA, DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 246/2016 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

"En Córdoba, a 19 de agosto de 2016, la Ilma. Sra. Magistrada-Juez D^a. M^a Teresa García Rollán, titular del Juzgado de Instrucción Nº 1 de este Partido, después de presidir el Juicio Oral celebrado, dicta la presente.

Sentencia nº 266/16

En este Juzgado se ha tramitado procedimiento inmediato por delito leve de lesiones número 246/16, contra D^a Verónica Lucía Alderete Such, D. Francisco Gómez Casado y D. Francisco José Lopera Prados.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a D^a. Verónica Lucía Alderete Such, D. Francisco Gómez Casado y D. Francisco José Lopera Prados de los delitos leves por los que pudieron venir acusados y no lo fueron, declarándose de oficio las costas causadas en esta instancia.

Líbrese certificación de esta Sentencia para unirla a los autos de su razón.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme ya que contra ella cabe Recurso de Apelación en el plazo de cinco días ante la Audiencia Provincial.

Así por esta mi Sentencia, la pronuncio, mando y firmo".

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a D. Francisco José Lopera Prados, actualmente paradero desconocido y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, expido la presente en Córdoba a 9 de noviembre de 2016. Firmado electrónicamente por el Letrado de la Administración de Justicia, Jorge Pérez Reina.